



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de septiembre de 2015

VISTO el Expediente N° 58/15 (ID 8054712), relacionado con la solicitud de auspicio institucional al "Segundo Congreso Multidisciplinario de Ingeniería y Ciencia (COMIC), Tecnología, desarrollo y energía; un enfoque social", a realizarse en nuestra Facultad Regional Rosario, del 14 al 16 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Brindar el auspicio institucional al "Segundo Congreso Multidisciplinario de Ingeniería y Ciencia (COMIC), Tecnología, desarrollo y energía; un enfoque social", a realizarse en nuestra Facultad Regional Rosario, del 14 al 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 541/2015

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica